

Expediente: **3273/08**
Carátula: **CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA C/ LESCANO SERGIO DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **29/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *LESCANO, SERGIO DANIEL-DEMANDADO*
20275751228 - *OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO*
20275751228 - *CARAM DE LAJUD, TERESA CRISTINA-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3273/08



H106018226468

JUICIO: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA c/ LESCANO SERGIO DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3273/08. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 28 de noviembre de 2024. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/11/2024 presentado por OSTENGO, ANDRÉS CARLOS:

- 1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 05/09/2024, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, extraer el expediente físico de paralizados y regresar los autos a estado: "en trámite".
- 2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). - RFF - 3273/08

Actuación firmada en fecha 28/11/2024

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.